ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Caja de Ahorros Municipal de Bilhao»,

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 1.533.205 bonos de Tesorería, cuarto tramo de la emisión realizada mediante escritura pública de 27 de junio de 1985, números 10.176.327 al 11.709.531. emitidas este cuarto tramo mediante escritura pública de 3 de febrero de 1989, con las mismas condiciones que los de numeración anterior y que han sido emitidos y puestos en circulación por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 14 de febrero de 1989.-El Secretario, Enrique J. Rodríguez.-V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-886-10.

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril del mismo año, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.-Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa se incorporarán al sistema las obligaciones subordinadas de la CAM de Bilbao (primera emisión, de fecha 30 de octubre de 1938), emisión de 30 de octubre de 1988, código 21496001,

Segundo.-Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Bilbao, 23 de febrero de 1989 -2.074-C

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 16 de febrero de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Finanzauto, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-28006922, código valor número 23817008, en virtud de escritura pública de fecha 22 de septiembre de 1988.

Sesenta mil obligaciones convertibles, emisión 1 de octubre de 1988, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 9,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 1 de abril de 1989, y cuya amortización se

realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor del título, a los tres años del día en que empieza el período de suscripción, es decir el 1 de octubre de 1991, respecto a las obligaciones que no hayan acudido a la conversión de acciones. La amortización de la emisión y el correspondiente reembolso de los títulos será anunciado con anticipación suficiente a la fecha señalada, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletines Oficiales de Cotización de Bolsa» y diario de amplia circulación de la provincia de Madrid, donde radica el domicilio social de la Entidad emi-

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del emprestito a partir del 1 de mayo de 1989, por cualquier procedimiento que permita la Ley. En el caso de realizarlo por amortización de parte de los títulos, deberá proceder a la celebración de sorteo en la forma legalmente establecida.

Los suscriptores que lo deseen podrán optar por amortizar anticipadamente las obligaciones aplicando su importe a la suscripción de acciones nuevas de «Finanzauto, Sociedad Anonima», en las fechas y condiciones siguientes:

Al 1 de febrero de 1989, con baja del 18 por 100 sobre el cambio medio de las acciones del período comprendido entre los días 1 y 31 del mes de enero de 1989, ambos inclusive, en la Bolsa de Madrid siempre que el porcentaje así resultante sea igual o

superior al 400 por 100. Al 1 de abril de 1989, con baja del 15 por 100 sobre el cambio medio de las acciones del período comprendido entre los días 1 al 31 de marzo de 1989, ambos inclusive, en la Bolsa de Madrid, siempre que el porcentaje sea igual o superior al 400 por 100.

En ningún caso las acciones nuevas que se entreguen serán valoradas por debajo de la par. En caso de fracciones, las diferencias que se produzcan en los canjes serán satisfechas en metálico por los obligacio-

Las opciones de conversión se efectuarán a voluntad del tenedor en las fechas indicadas, y los tenedores dispondrán de un plazo de veinte días naturales y consecutivos a partir de ellas para manifestar su decisión de conversión ante la Sociedad.

En caso de optar por la primera conversión prevista el 1 de febrero de 1989, se abonarán los intereses devengados hasta esa fecha, por un importe de 1.187,50 pesetas brutas por obligaciones, toda vez que los tenedores tienen un plazo de veinte días para manifestar su decisión de conversión. Los intereses citados se abonarán con fecha 28 de febrero de 1989.

Los gastos inherentes a la conversión serán por cuenta de la Entidad emisora.

Las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de las conversiones disfrutarán de derechos políticos y económicos a partir de las fechas de las respectivas conversiones, y concretamente desde el 1 de febrero de 1989 para la primera y desde 1 de abril de 1989 para la segunda.

Si del cambio resultante para cada una de las dos fechas indicadas en el apartado precedente (1 de febrero y 1 de abril de 1989), deducida la respectiva baja, resultará un porcentaje inferior al 400 por 100, los tenedores de obligaciones no podrán optar por amortizarlas anticipadamente para aplicar su importe a la suscripción de acciones nuevas de la Sociedad emisora, salvo que el Consejo de Administración de ésta acuerde expresamente, con posterioridad a cada una de las fechas fijadas de 1 de febrero y 1 de abril de 1989, conceder este derecho de opción de convertibilidad. En tales casos, si el Consejo de Administración de la Sociedad emisora permitiera la convertibilidad, deberá fijar todas las condiciones de la misma, estableciendo el precio de suscripción de las acciones nuevas de «Finanzauto, Sociedad Anónima», al que se aplicará el importe de las obligaciones.

Este acuerdo del Consejo de Administración, una vez resulte inscrito en el Registro Mercantil, será anunciado por la Sociedad emisora en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletínes Oficiales de Cotización de Bolsa» y en un diario de amplia difusión de la provincia de Madrid.

Cláusula antidilución: Si la Sociedad realizara una ampliación de capital dentro del período de cómputo señalado para hallar el tipo de cambio de las acciones a efectos de convertibilidad de las obligaciones, éste será previamente reducido por el resultado de multi-plicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Madrid por la siguiente razón:

Numerador: Días transcurridos desde el comienzo del período del cómputo hasta el primer día fijado para la suscripción de la ampliación de capital.

Denominador: El período completo del cómputo expresado en días.

Lo que se pone en conocimiento del público en

general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 1989.-El Síndico-Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón. - El Secretario, Carlos Fernández González.-2.122-C.

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE MALAGA

Anuncio de subasta

Por resolución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Marbella, en procedimiento declarativo de mayor cuantía número 220/1988, seguidos a instancia de «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima», contra el señor Sheik Abdallah M. Barrom, se comunica que, en la sede del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Málaga (calle Bolsa, número 3, primer piso) se procederá, el próximo día 17 de marzo de 1989, a las trece horas, a la venta en pública subasta de 246.000 acciones nominativas de la Entidad «Marina Puerto de Santa María, Sociedad Anónima», acciones números 5.264 a 10.663 y 252.497 a 493.096, inclusives, de un valor nominal global de 246.000.000 de pesetas.

Las posturas se formalizarán por escrito, en pliego сегrado, debiendo tener entrada en el Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Málaga antes del próximo día 16 de marzo de 1989.

Finalizada la subasta, se hará público el resultado de la misma, debiendo el adjudicatario consignar en ese acto el 20 por 100 del precio ofrecido para las acciones subastadas, sin cuyo requisito no se formalizará la adjudicación definitiva. El importe consignado responderá de los gastos a que diese lugar una segunda subasta, si, por causa imputable al inicial adjudicatario, esta última tuviese que celebrarse. De todo ello, en el acto de la subasta, se extenderá el correspondiente acta.

El adjudicatario deberá depositar el importe de las acciones, al tipo efectivo al que se le haya adjudicado, antes del 30 de marzo siguiente, en la sede del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Málaga, expidiéndosele, en el mismo plazo, el título que acredite la propiedad de las mismas.

Para participar en la subasta no se precisa consignación previa, no admitiéndose posturas que no cubran el valor nominal de las acciones subastadas, que al día de la fecha ascienden a 246.000.000 de pesetas.

Las informaciones complementarias al presente anuncio podrán solicitarse bien al Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Málaga (domicilio ya indicado y teléfono 21 27 26) o en el despacho protesional del Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Marbella don Rafael Requena Cabo (avenida de Ricardo Soriano, número 4, primero, Marbella, teléfono 952/82 58 13; télex 79884 rareq; fax 827280).

En Málaga a 15 de febrero de 1989.-El Síndico-Presidente, José Rodríguez Rodríguez.-2.062-C.

LEASFIN, S. A.

Con fecha 18 de diciembre de 1988, la Junta universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendose aprobado el siguiente Balance final:

<u>-</u>	Pesetas
Activo:	
Caja	1.294.772
Total Activo	1.294.772
Pasivo:	
Capital	500.000
Reservas	794.772
Total Pasivo	1.294,772

Sabadell, 18 de diciembre de 1988.-José Zambudio Pascual.-1.672-C.

ARAGONESA DE VIVIENDAS, S. A.

ZARAGOZA Paseo de la Independencia, 24-26

Disolución de Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 165 y 166 de la Ley sobre Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de esta Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 337 general, 215 de la sección 3.º del Libro de Sociedades, folios 44 y 47, hoja número 5.077 y con número de identificación fiscal A50 065960, acordó, por unanimidad, disolver y proceder a la inmediata liquidación presentada con el siguiente Balance final:

_	Pesetas
Activo:	
Existencias	13.000.000
Deudores	231.433.402
Caja y Bancos	21.765.587
Total Activo	266.198.989
Pasivo:	
Acreedores	111.779.041
Capital	26.000.000
Reserva legal	8.342,158
Reserva voluntaria	120.077.790
Total Pasivo	266.198.989

Asimismo se aprobó con voto favorable de todo el capital adjudicar a los socios en la proporción correspondiente el patrimonio de la Sociedad.

Zaragoza, 14 de febrero de 1989.-1.650-C.

ARIDOS ASOCIADOS DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en Junta general extraordinaria, debidamente convocada, celebrada el 23 de enero de 1989, se acordó proceder a la disolución de la Compañía.

Madrid, 30 de enero de 1989.-Un Liquidador, Leovigildo Amo Quiñones.-1.733-C.

DAVEL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1988, con el carácter de universal, ha sido disuelta y liquidada la Entidad «Davel, Sociedad Anónima», con el siguiente Balance final de liquidación:

_	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	
Efectos a cobrar	500.000
Total Activo	3.430.490
Pasivo:	
Capital	
Resultados liquidación (beneficios)	3.330.490
Total Pasivo	3.430.490

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.-El Administrador.-848-D.

CHALETS DRAC, S. A.

Con fecha 18 de diciembre de 1988, la Junta universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.255.006
Total Activo	2.255.006
Pasivo:	
Capital	
Reservas	255.006
Total Pasivo	2.255.006

Terrassa, 18 de diciembre de 1988.-José Zambudio Pascual.-1.673-C.

CONSTRUCCIONES SOTO Y OLVEIRA, S. A.

Don Enrigue Olveira Nieto, como Presidente de «Construcciones Soto y Olveira, Sociedad Anónima», hace público el acuerdo de disolución adoptado por la Junta universal de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1988.

Málaga, 22 de diciembre de 1988.-884-10.

PARQUE ATRACCIONES ZARAGOZA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 29 de marzo, miércoles, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda, en las oficinas de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1988.

Segundo.-Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1988.

Tercero.-Ampliación del capital social.

Cuarto.-Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas titulares y dos suplentes, para el eiercicio 1989.

Quinto.-Nombramiento de dos accionistas Interventores del acta de esta Junta general.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 24 de febrero de 1989.-Por el Consejo de Administración, Santiago Gasanz López, Secretario.-2.099-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A.

(MERCAMADRID, S. A.)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo tomado en el Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 1989, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 14 de marzo de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, calle Sacramento, número 5, 3.ª planta, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 15 de marzo de 1989, a la misma hora y lugar, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación del contrato de arrendamiento de los terrenos del sector oriental del poligono MM-PE, para la construcción y explotación de un Centro de transporte de mercancías, suscrito con el «Centro de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima» (C.T.M., S. A.).

Segundo.—Transmisión y venta de las acciones propiedad de «Mercamadrid, Sociedad Anónima», en el «C.T.M., Sociedad Anónima», y aprobación, en su caso, de las condiciones de esta operación.

Tercero.-Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 23 de febrero de 1989, relativos a la recepción de titularidad de los terrenos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 24 de febrero de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Secretario en funciones, José Manuel Rodríguez Gil.-2.107-C.

DADYA, S. A. TRONC, S. A.

Primer anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica y se hace público para general conocimiento, que las Juntas generales de las respectivas Entidades, celebradas ambas el día 22 de febrero de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Tronc, Sociedad Anónima», por «Dadya, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera.

Barcelona, 23 de febrero de 1989.—El Representante legal, Román Ribas Anfrúns.—2.071-C.

1.a 25-2-1989

AQUA-MADRID, S. A.

A petición de distintos accionistas de la Sociedad, que representan en conjunto más del 10 por 100 del capital social, conforme al artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 16 de marzo de 1989, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero,-Informe técnico y jurídico sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.-Adopción de las medidas legales más adecuadas en orden al cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Sociedad.

Villanueva de la Cañada, 23 de febrero de 1989.-Un Consejero.-2.106-C.

HELADOS COSTA DEL SOL, S. A.

Doña Tove Jensen, como Presidenta de la Junta universal de accionistas celebrada el día 28 de noviembre de 1988, comunica que en la citada Junta se aprobó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Málaga, 22 de diciembre de 1988.-885-10.

CIUSA, S. A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, de fecha 1 de febrero de 1989, se adoptó, entre otros, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social de la Sociedad mediante reembolso en efectivo a los accionistas y minoración del valor nominal de las 1.500.000 acciones representativas del capital social, que pasarán a tener, tras la reducción, un valor nominal de 425 pesetas cada una y modificar como consecuencia de la reducción el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de febrero de 1989.-El Presidente de la Junta.-2.083-C. 1.2 25-2-1989

CORPORACION ALIMENTARIA IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedada Anónima», domiciliada en Pamplona, avenida de Zaragoza, número 87, cuyo capital social antes de la conversión en octubre de 1988 de la «Emisión de obligaciones septiembre 1987», era de 1.742.100.000 pesetas, y cuyo objeto social consiste en el desarrollo de todas las actividades de fabricación, transformación, diseño, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimentarios, ha acordado una emisión de obligaciones, cuyas características se indican a continuación:

I. La emisión que se denomina «Obligaciones simples convertibles de "Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedad Anónima", emisión febrero 1989», es de 1.500.000.000 de pesetas, representada por 1.500.000 obligaciones simples convertibles, al portador de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas; ampliable hasta 2.125.000.000 de pesetas.

II. La suscripción de las obligaciones quedará abierta el 25 de febrero de 1989 y se cerrará el 27 de marzo; los accionistas que lo sean en el momento de la apertura, gozarán de un período preferencial entre el 25 de febrero y el 6 de marzo, ambos inclusive, debiendo indicar en el momento de la suscripción el número de acciones de las que son titulares para el supuesto del prorrateo.

En el caso de que se cubriera con exceso el importe total de la emisión durante el período de oferta privada, no se abrirá el período de oferta pública y se procederá al prorrateo de las peticiones en proporción a la participación de los accionistas en el capital social.

III. Las obligaciones percibirán durante los cuatro primeros semestres un tipo de interés fijo del 11 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos. A partir del 28 de marzo de 1991, y también por semestres vencidos, las obligaciones percibirán un interés variable con un tipo máximo del 12,5 por 100 y un mínimo del 9,5 por 100 anual.

IV. Los tenedores de las obligaciones tendrán cuatro opciones para convertir en acciones de «Corporación Alimentaria Ibérica, Sociedad Anónima», con efectos del 27 de septiembre de 1989, del 27 de marzo de 1990, del 27 de septiembre de 1990 y del 27 de marzo de 1991.

El tipo de conversión será el que resulte más beneficioso para el obligacionista de entre:

El 300 por 100 o el derivado del descuento del 18 por 100 sobre la cotización media en la Bolsa Oficial

de Comercio de Madrid, en el mes anterior al momento de la conversión, con un tipo mínimo del 200 por 100.

El 325 por 100 o el derivado del descuento del 15 por 100 sobre la cotización media en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, en el mes anterior al momento de la conversión, con un tipo mínimo del 225 por 100.

El 350 por 100 o el derivado del descuento del 12 por 100 sobre la cotización media en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, en el mes anterior al momento de la conversión, con un tipo mínimo del 250 por 100.

El 375 por 100 o el derivado del descuento del 10 por 100 sobre la cotización media en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, en el mes anterior al momento de la conversión, con un tipo mínimo del 275 por 100.

Las acciones procedentes de la conversión participarán en los dividendos que se acuerden a partir de las fechas de conversión, es decir, 27 de septiembre de 1989, 27 de marzo y 27 de septiembre de 1990 y 27 de marzo de 1991, respectivamente.

V. Las obligaciones se amortizarán por mitades al final del cuarto y quinto año de la fecha del cierre de la emisión, es decir, el 27 de marzo de 1993, el 50 por 100 de la emisión, y el 27 de marzo de 1994 el 50 por 100 restante. La primera amortización se realizará mediante la reducción a 500 pesetas del nominal de todas y cada una de las obligaciones, mediante el estampillado de sus títulos.

La Entidad emisora se reserva la facultad de amortizar total o parcialmente la emisión con carácter anticipado a partir del segundo año (es decir desde el 27 de marzo de 1991) si el número de obligaciones en circulación fuera inferior al 15 por 100 del nominal de la emisión total.

Asímismo la Entidad emisora se reserva la facultad de amortizar total o parcialmente desde el 28 de marzo de 1993.

VI. La garantía de las obligaciones simples convertibles será el patrimonio libre de la Sociedad en la forma que se señala en el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

VII. Las regias por las que se regirá el Sindicato de Obligacionistas estarán contenidas en la escritura de emisión de obligaciones a cuyo otorgamiento concurrirá el Comisario del Sindicato don Javier Elorriaga Azpilicueta.

VIII. El folleto de la emisión de obligaciones se encuentra a disposición del público en la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid y en el domicilio de la Sociedad.

IX. La suscripción de las obligaciones se realizará a través de «Bancapital, Sociedad Anónima» (Banco Financiero Privado), y del Banco Hispano Americano.

Madrid, 14 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.098-C.

INVESTROL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el pasado 24 de enero de 1989, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 15 de marzo de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, en Madrid, hotel «Wellington», calle Velázquez, número 8, y el siguiente día 16 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

De carácter ordinario

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores de la Sociedad, durante el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

De caracter extraordinario

Primero.-Nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración, por la Junta general ordinaria y extraordinaria del 21 de enero de 1988, para aumentar el capital social, concediendo nueva autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de la Compañía, al amparo de lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas en una o varias veces, hasta el máximo legal posible.

Tercero.-Autorizar al Consejo para emitir obligaciones, convertibles o no, hasta la cuantía máxima legal permisible en el momento del acuerdo de emisión, en una o varias veces y hasta el plazo máximo legal posible, facultando al Consejo para aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender a las conversiones a que, en su caso, haya lugar.

Cuarto.-Autorizar a su vez al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones de cualquier naturaleza, garantizadas en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el plazo máximo legal posible, facultándole para que lleve a cabo cuantos actos sean precisos para la debida eficacia de esta autorización.

Quinto.-Aprobación del acta de la sesión, o designación de Interventores para ello.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad de las acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general, en el domicilio social, bien en Entidades de crédito o agentes autorizados, en que tengan depositados sus títulos, con cinco días de antelación al señalado para la Junta, sin contar el del depósito ni el de la celebración.

Todo accionista que tenga derecho a la asistencia, conforme a lo anterior, podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 23 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo.-2.095-C.

INVESTROL

Sindicato de obligacionistas. Emisión noviembre 1988

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones simples convertibles de «Investrol, Sociedad Anónima», emisión noviembre 1988, a la Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de marzo de 1989, a las catorce horas, en el hotel «Wellington», calle Velázquez, número 8, de Madrid, y en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 16 de abril, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario y confirmación de su cargo, o designación de una nueva persona para el mismo.

Segundo.-Ratificación o modificación de los Estatutos del Sindicato.

Tercero.-Formulación del presupuesto de gastos. Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta de la reunión, o designación de Interventores para ello.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores obligacionistas que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta hayan depositado sus títulos o el correspondiente resguardo de depósito en el domicilio social, calle Martinez Campos, 42, así como en

cualquier establecimiento de crédito, en cuyo momento les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia. Podrán, asimismo, asistir a la Junta los señores Administradores de la Sociedad emisora.

Los señores obligacionistas podrán delegar su representación en otra persona, aunque no sea obligacionista, mediante endoso de la tarjeta de asistencia, o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad o al Comisario del Sindicato.

Madrid, 24 de febrero de 1989.-El Comisario del Sindicato.-2.096-C.

COMPAÑIA AUXILIAR DE LA DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD COBRA, SOCIEDAD ANONIMA (COBRA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Compañía Auxiliar de la Distribución de Electricidad, Cobra, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle General Moscardó, número 3, cuyo capital antes de la ampliación diciembre 1988 era de 1.802.827.000 pesetas, y cuyo objeto social consiste en la realización de estudios y proyectos, y la dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes, referente a centrales, líneas de producción, transportes y distribución de energía eléctrica, ha acordado una emisión de obligaciones, cuyas características se indican a continuación:

I. La emisión que se denomina «Obligaciones simples convertibles de "Compañía Auxiliar de la Distribución de Electricidad, Cobra, Sociedad Anónima", emisión febrero 1989», es de 3.000.000.000 de pesetas, representada por 3.000.000 de obligaciones simples convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas.

II. La suscripción de las obligaciones quedará abierta el 25 de febrero de 1989, y se certará el 27 de marzo, los accionistas que lo sean en el momento de la apertura, gozarán de un periodo preferencial comprendido entre el 25 de febrero y el 6 de marzo, ambos inclusive, debiendo indicar en el momento de la suscripción el número de acciones de las que son titulares para el supuesto de prorrateo.

En el caso de que se cubriera con exceso el importe total de la emisión durante el período de oferta privada, no se abrirá el período de oferta pública y se procederá al prorrateo de las peticiones en proporción de la participación de los accionistas en el capital social.

III. Las obligaciones percibirán durante los dos primeros semestres un tipo de interés fijo del 11 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos. A partir del 28 de marzo de 1990, y también por semestres vencidos, las obligaciones percibirán un interés variable, con un tipo máximo del 12,5 por 100 y un mínimo del 9,5 por 100 anual.

IV. Los tenedores de obligaciones tendrán cuatro

IV. Los tenedores de obligaciones tendrán cuatro opciones para convertir en acciones de «Compañía Auxiliar de la Distribución de Electricidad, Cobra, Sociedad Anónima», con efectos del 27 de septiembre de 1989, del 27 de marzo de 1990, del 27 de marzo de 1991 y del 27 de marzo de 1992.

El tipo de conversión será el que resulte más beneficioso para el obligacionista de entre el 400 por 100 o el derivado del descuento del 15 por 100 sobre la cotización media en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, en el mes anterior al momento de la conversión. En ningún caso se convertirá por debajo de la par.

Las acciones procedentes de la conversión participarán en los dividendos que se acuerden a partir de la fecha de conversión, es decir, 27 de septiembre de 1989, 27 de marzo de 1990, 1991 y 1992, respectivamente.

V. Las obligaciones se amortizarán por mitades al final del cuarto y quinto año de la fecha de cierre de emisión, mediante la reducción a 500 pesetas del nominal de todas y cada una de las obligaciones en la primera amortización.

La Entidad emisora se reserva la facultad de amortizar total o parcialmemte la emisión con carácter anticipado a partir del 28 de marzo de 1993. VI. La garantía de las obligaciones simples con-

VI. La garantía de las obligaciones simples convertibles será el patrimonio libre de la Sociedad en la forma que se señala en el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

VII. Las reglas por las que se regirá el Sindicato de Obligacionistas estarán contenidas en la escritura de emisión de obligaciones a cuyo otorgamiento concurrirá el Comisario del Sindicato don Javier Elorriaga Azpilicueta.

VIII. El folleto de la emisión de obligaciones se encuentra a disposición del público en la Junta sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid y en el domicilio de la Sociedad.

IX. La suscripción de las obligaciones se realizará a través de «Bancapital, Sociedad Anónima» (Banco financiero privado) y Banco Hispano Americano.

Madrid, 14 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.094-C.

SANATORIO MADRILEÑO, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en la Gran Vía, número 43, 5.ª planta, de Madrid, el día 16 de marzo de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 17 de marzo de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.-Prórroga de nombramiento de Liquidador.

Madrid, 24 de febrero de 1989.-El Liquidador, Fermín Palancar Alonso.-891-10.

ELECTROMONTAJES Y AUTOMATISMOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en Sevilla, calle Alonso Carrillo, número 16, y que se celebrará, en primera convocatoria, el dia 30 de marzo, a las doce horas de la mañana, y en segunda convocatoria, el siguiente día 31 en el mismo lugar y hora, y según el siguiente orden del día:

Primero.—Acordar sobre ampliación de capital de la Sociedad mediante la emisión de acciones parcialmente liberadas con cargo a sus reservas.

Segundo.—Acordar sobre plazo de suscripción prefe-

Segundo.-Acordar sobre plazo de suscripción preferente de los accionistas y destino de las que no sean cubiertas en la suscripción.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Sevilla, 14 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Ramos Rodríguez.-2.101-C.

SANATORIO QUIRURGICO MARTIN SANTOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad mercantil «Sanatorio Quirúrgico Martín Santos, Sociedad Anónima», en primera convocatoria, el día 4 de marzo de 1989, y, en segunda, el día 5 de marzo, a las once horas, en el domicilio social.

Orden del día

Lectura y aprobación Memoria.

Lectura y aprobación Balance y Cuenta Explota-

Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 24 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Martín-Santos Ribera.-2.089-C.

UNION MEDICO FARMACEUTICA, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle Gran Vía, número 43, quinta planta, de Madrid, el día 16 de marzo de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 17 de marzo de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del Balance final de liquidación.

Segundo.-Prórroga de nombramiento de Liquida-

Madrid, 24 de febrero de 1989.-La Liquidadora, María Carmen Fernández Asensio.-892-10.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Tipos de referencia

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 693/1989, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de enero de 1989, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,375 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 8,500 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia Porcentaje	
	Activo	Pasivo
1988		
Febrero Marzo Abril Mayo Junio Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	13,875 13,750 13,750 13,625 13,625 13,500 13,375 13,250 13,375 13,250	8,625 8,500 8,375 8,375 8,375 8,375 8,375 8,375 8,375 8,375 8,375 8,375
Enero	13,375	8,500

Madrid, 23 de febrero de 1989.--Por la Confederación, el Director general.--2.092-C.

SANATORIO MADRAZO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de la misma, a celebrar en el hotel «Santemar», de Santander, sito en la calle Joaquín Costa, 28, para el próximo día 17 de marzo, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, al siguiente día 18, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1988 y aplicación del mismo.

Segundo.-Designación y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Tercero.-Ratificación, renovación y nombramiento de Consejeros, con modificación, si procede, de los artículos 23 y 25 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Agrupación de fracciones de acciones, facultando, en su caso, al Consejo de Administración para llegar a los acuerdos precisos entre los accionistas interesados.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de los interventores a que se refiere el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 15 de febrero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Uriel de la Puente.-2.064-C.

CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD ANDALUZA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Sevilla, calle Amador de los Ríos, 23-25, el día 13 de marzo del año en curso, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar la ampliación de capital.

Sevilla, 21 de febrero de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Madueño Leal, Secretario.-2.059-C.

INMOBILIARIA LOS CASTROS, S. A.

LA CORUÑA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se cita a Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 13 de marzo de 1989, a las once horas, en el domicilio social de San Andrés, número 113, y para el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el quórum necesario, se cita también en segunda convocatoria para el siguiente día 14 en los mismos lugar y hora indicados, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los artículos segundo, sexto, diez, dieciocho, veintidós, veinticuatro y veintiséis de los Estatutos sociales.

Segundo.-Reestructuración del Consejo de Administración, nombramiento de nuevo Consejo y/o, en su caso, de Administrador único.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores del acta.

La Coruña, 14 de febrero de 1989.-Un Conse-

AUTOMOVILES CARNICER, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Automóviles Carnicer, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la avenida de la Constitución, número 114, en Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid, a las diecinueve horas, el día 17 de marzo de 1989, en primera convocatoria, o en su defecto a las veinte horas del mismo día, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con arreglo

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social. Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación, en su caso, del acta de la

Torrejón de Ardoz, 21 de febrero de 1989.-El Administrador, José Carnicer Castro.-2.093-C.

DISTRIBUCIONES DE DELIKATESSEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y a solicitud de accionista titular de la décima parte del capital social desembolsado, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial La Albarreja, calle Duque de los Hinojosas, número 16, Fuenlabrada, Madrid, a las trece horas del día 14 de marzo de 1989 en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el mismo lugar señalado, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Primero.-Confirmación o destitución de todos o algunos de los miembros del Consejo de Administración. Renovación parcial del Consejo y nombramiento de nuevo Consejero.

Segundo.-Presentación de Balance y Cuentas de la Sociedad, actualizado al día de la celebración de la Junta para su examen y análisis.

Tercero.-Examen de la gestión del negocio por el actual Consejo de Administración.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria

Madrid, 22 de febrero de 1989.-El Consejero delegado.-2.073-C.

28 ORENSE, S. A.

Se le convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad «28 Orense, Sociedad Anónima», en pri-mera convocatoria, el día 16 de marzo, a las catorce horas, y en segunda convocatoria, el día 17 de marzo, a la misma hora y del año 1989, con el siguiente orden del día:

- Cese y nombramiento de cargos.
- 2.º Entrega de la documentación tanto contable como oficial al Presidente del Consejo de Administra-
- Ejercicio de las acciones legales para la recuperación por la Empresa «28 Orense, Sociedad Anónima», del local sito en la calle Orense, número 28.

Dicha Junta se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en la calle Orense, número 28.

Madrid, 17 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Martín Fernández.-1.810-C.

TRANSPORTES FEBRER, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para celebrar el día 15 de marzo de 1989, a las dieciséis treinta horas y en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 16 de marzo de 1989, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de! siguiente orden del día:

1.º Explicación por parte del Administrador acerca de las razones por las que no ha celebrado ninguna-Junta general desde el inicio de la Sociedad. y en concepto concreto las relativas a los ejercicios de 1986 y 1987, que debian celebrarse dentro de los primeros seis meses de los años siguientes.

2.º Explicación por parte del Administrador de las razones por las que consiguientemente no ha presentado Balances a Hacienda, aprobados por la Junta de Accionistas, a los efectos del Impuesto de Sociedades, o, en su caso, cuáles ha presentado y aprobados por quién.

3.º Rendición de cuentas por parte del Administrador, de los ejercicios sociales de los años 1986,

1987 y 1988. 4.º Rendi Rendición de cuentas por parte del Administrador, y explicación de las operaciones realizadas por la Sociedad por importe superior a 2.000.000 de pesetas, y, muy concretamente, de la importación de maquinaria realizada a nombre de la Sociedad recientemente, por importe de 400.000.000 de pesetas, y que se encuentra aún en el puerto de Barcelona.

5.º Responsabilidad del Administrador, a la vista

de los anteriores puntos.

Cese y nombramiento de Administradores, a la vista de las anteriores rendiciones de cuentas y explicación.

Aprobación del acta de la Junta

Barcelona, 16 de febrero de 1989.-El Administrador, Claudio Vidal Corbera.-904-D.

COMERCIALIZADORA E INVERSORA PAPELERA, S. A. (CIPSA)

Por medio del presente anuncio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de esta Sociedad de reducir su capital social en 265.648.700 pesetas, dejándolo por lo tanto situado en 616.640.000 pesetas, mediante amortización de las 56.521 acciones números 130.001 al 185.800 y 186.301 al 187.021, todos ellos inclusive, que serán adquiridas previamente pagando por ellas su valor

Madrid, 14 de febrero de 1989.-El Presidente del Consejo.-1.764-C. y 3.ª 25-2-1989

CONSTRUCTORA LA PLANA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 1987, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad que se transcriben a continuación, que se hace públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Primero.-Reducir el capital social en la cantidad de 39.820.800 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualizándolas por un valor de 2.440 pesetas cada una de ellas.

Segundo.-Restituir en efectivo metálico a la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

Tercero.-Modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales, recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 1 de febrero de 1989.-1.792-C. y 3.a 25-2-1989

TRANSPORTES MIGUEL SAENZ, S. A.

Comunica que la Sociedad acordó llevar a efecto en reunión del pasado día 7 de diciembre de 1988, reducción de capital social de la cifra de 30.000.000 de pesetas, a la de 3.000.000 de pesetas.

Logroño, 13 de febrero de 1989.-El Administrador, José Luis Sáenz Cuevas.-883-D.

2.ª 25-2-1989